



# Resolución Ministerial No. 0239-2012-ED

Lima, 27 JUN. 2012

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 033-2011-ED se designó al señor Fernando Bolaños Galdos, en el cargo de Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, el citado funcionario ha solicitado el uso de licencia sin goce de remuneraciones del 27 de junio al 03 de julio de 2012, por motivos personales;

Que, en consecuencia es pertinente conceder el requerimiento del citado funcionario en atención a lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y proceder a encargar las funciones del Viceministro de Gestión Institucional, a fin de garantizar la continuidad del servicio, y;

De conformidad, con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Otorgar licencia sin goce de remuneraciones del 27 de junio al 03 de julio de 2012 al señor Fernando Bolaños Galdos, Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación.

**Artículo 2.-** Encargar las funciones de Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, al señor José Martín Vegas Torres, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA SALAS O'BRIEN  
Ministra de Educación